



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

1052/16

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 05 AGO 2016

Expte. N° 4478/16

VISTO:

La presentación realizada por los Profesores Rodolfo Fenoglio y Laura I. Bottiglieri, mediante la cual se solicita el dictado del Curso de Posgrado "*Lecto-comprensión de Textos Académicos en Inglés*"; y

CONSIDERANDO:

Que la relevancia del mismo reside en su carácter transversal a todas las carreras de posgrado de la Facultad, que tienen como requisito el cursado y aprobación de un nivel de idioma.

Que los docentes dictantes manifiestan su voluntad de no cobrar honorarios para que pueda ofrecerse como Curso de Posgrado gratuito para docentes, graduados recientes y estudiantes de posgrado de la Facultad.

Que la presentación se enmarca en la Resolución H N° 0235/15 que fija los aranceles de las actividades de posgrado, en este caso para interesados provenientes de otras Instituciones, Facultades y Universidades.

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de Humanidades.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 332/16 aconseja aprobar el Curso de Posgrado, de acuerdo al programa presentado, con los considerandos establecidos por la Dirección de Posgrado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 26/07/2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del curso de Posgrado "*Lecto-comprensión de Textos Académicos en Inglés*", a cargo de los Profesores Rodolfo Fenoglio y Laura I. Bottiglieri, que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1- TIPO: Curso de Posgrado
- 2- OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo al programa presentado.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. N° 1052/16

3- REALIZACIÓN DEL CURSO: días 10, 17, 24 y 31 de agosto; 21 y 28 de setiembre; 5, 12, 19 y 26 de octubre; 2 y 9 de noviembre de 2016.

4- CANTIDAD DE HORAS: 72 horas reloj.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que dicho curso será gratuito para:

- a) Estudiantes de las Carreras de Posgrado de la Facultad de Humanidades,
- b) Egresados recientes de la Facultad de Humanidades que se encuentren realizando Carreras de Posgrado en otras Facultades de esta Universidad o en otras Universidades, y
- c) Docentes de la Facultad de Humanidades que se encuentren realizando Carreras de Posgrado en otras Facultades de esta Universidad o en otras Universidades.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para los interesados que no se encuentren comprendidos en el artículo 2º, los siguientes aranceles:

- a) Egresados de otras Facultades de esta Universidad: \$ 1.000,
- b) Egresados de otras Universidades e Institutos de Educación Superior No Universitaria que no se encuentren comprendidos en el punto "a" del Artículo 2º: \$ 1.200
- c) Egresados del Mercosur y Otros Países: \$ 1.500.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Profesora Laura BOTTIGLIERI como Coordinadora de Curso.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a los Docentes involucrados, a la Direcciones Administrativa y Contable de Posgrado y Boletín Oficial.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa